

... en prerogativa se les habia...
... de la Audiencia de México...
... de la Audiencia de México...

DECIMOSÉTIMO VIREY.

D. DIEGO LOPEZ PACHECO

CABRERA Y BOBADILLA,

DUQUE DE ESCALONA Y MARQUES DE VILLENA.

ESTE virey tenia el título de grande de España, era pariente del duque de Braganza de la nobleza de Portugal, y descendía de D. Juan Fernandez Pacheco de noble y antigua familia; demoró su permanencia en Veracruz desde el 24 de Junio hasta Agosto, habiendo entrado á México el 28 del mismo, acompañado del visitador general de la real Audiencia, el obispo D. Juan de Palafox y Mendoza. Entre ambos personajes existia tan sincera amistad, que habria sido imposible figurarse lo que al poco tiempo sucedió, pues mientras estuvo en México el Sr. Palafox no cesaron de hacerse mútuas visitas, llamando con ello la atencion por la etiqueta que siempre habia guardado la autoridad civil para con la eclesiástica. Dotado de un carácter jovial, de estremada afabilidad y de la viveza y atractivos propios de la edad temprana, el jóven duque de Escalona se atrajo las consideraciones de todos; dispuso desde que tomó posesion del gobierno, en cumplimiento de las órdenes que traia de Felipe IV, que el gobernador de Sinaloa, Luis Cestin, fuese á las Californias acompañado de dos jesuitas y estudiase las costas y las islas inmediatas; en el informe se dice que aquellas tierras eran estériles, aunque abundantes en perlas, y que los indios eran de carácter apacible.

En Abril de 1641 salió de Veracruz la flota al mando del general Roque Centeno, dirigiéndose á la Habana donde debia incorporarse con los galeones de la plata del Perú al cargo de D. Gerónimo Gómez de Sandoval, salido de Cartagena, conduciendo dinero del rey y de los particulares, y llegaron con felicidad á España; pero aquella se retardó tanto, que en el siguiente año no volvió á América. Al llegar el duque de Escalona á Nueva-España trató de arreglar la armada de Barlovento, por la gran necesidad que habia de ella, reunió seis navíos y nombró general de ellos á Fernando de Sosa, y por almirante á Antonio de la Plaza, y siguió procurando otros navíos, pólvora, artillería y demas cosas: la Corte no admitió el nombramiento de Sosa, por viejo y otros inconvenientes.

Por instancias del rey vendió el duque de Escalona treinta y siete mil ducados que por dos cédulas reales, dada la primera desde 1631, se habian mandado colocar sobre las cajas reales de los distritos de la Audiencia de México, necesitándose el dine-



D. Didacus Lopes Pacheco. Marcbio D. Billena, Prorex 17, dux Generalis Año 1640

[Handwritten signature]

Lab. de la V. de Murguía é hijos.

ro para cubrir las necesidades continuas que se producian con las guerras tan prolongadas que sostenia España, sin que le fueran bastantes los recursos con que contaba. No queriendo ya comprar privilegios los ricos, y para que no hubiera obstáculos, diéronse amplias facultades al virey dejándolo que saliera de las instrucciones que para ese asunto le fueron dadas. Recomendóse al virey que para realizar la venta de los «Juros» apelase á las casas de censos y comunidades de indios, «donde de ordinario hay cantidades considerables,» debiendo dirigirse á los jueces que tenian la administracion y el empleo de esas cantidades, «encaminando el asunto con tal destreza que ellos mismos soliciten se les despachen los privilegios y fueros;» recomendóse al virey se dirigiera á los depositarios generales y particulares, tenedores de bienes, y á los capitales que se empleaban en capellanías, cofradías, dotaciones de huérfanos y otras obras pías, cuyas cantidades podian fincarse en los dichos «Juros;» debia dirigirse individualmente á todos los vecinos, y á los conventos y comunidades que se sabia buscaban censos, y publicar que con penas severas se atacaba la usura tan general en Nueva-España.

Tambien puso su atencion al duque de Escalona, en que fueran corregidas las demasías de que adolecian los religiosos carmelitas. El rey habia ordenado al marques de Cerralvo por una cédula dada en Agosto de 1633, que se informara si los frailes carmelitas calzados, que estaban en Guadalajara, habian fundado conventos ó iglesias en ella, si pasaban á esas provincias sin licencia real, y que en ambos casos los enviara á España y demoliera las iglesias que hubieran construido. Los dichos carmelitas no habian querido mostrar documento alguno por donde constara que eran sacerdotes, por cuyo motivo fueron estrañados de Guadalajara; pero fundaron un convento sin que aquella Audiencia pusiera remedio, sino que mas bien los favoreció y amparó; así esta nueva religion atacó el real patronazgo por lo cual el Consejo de Indias, de acuerdo con D. Juan de Palafox y Mendoza, fiscal de dicho Consejo, la mandó salir de aquella provincia. Tambien investigó el virey qué hacian los religiosos de San Juan de Dios, religion fundada por el venerable Bernardino de Obregon. Diez y seis de estos religiosos habian salido de España cuando la guerra con Inglaterra, pero derrotada la expedicion, ocho de ellos se dirigieron á Nueva-España, donde unidos á otros que se les juntaron y asistiendo á los enfermos, fundaron desde luego seis ú ocho hospitales, entre ellos el de la capital; el hermano mayor Teodosio Machado, pidió al rey é insistió que el hermano Jacinto del Espíritu Santo pasara á Nueva-España para observar cómo cumplan los demas hermanos sus obligaciones; pero se le negó el permiso, encomendando la investigacion sobre el particular al duque de Escalona. En la órden de predicadores quiso corregir el virey las grandes disensiones que los dividian y que escandalizaban la sociedad, discutiendo sobre el término de las comisiones del vicario general fray Juan de Valdespino, cuyo asunto terminó interviniendo la Audiencia. Tambien el vicario general de la Merced sostenia varias polémicas con sus hermanos, teniendo el duque que radicar entre ellos la paz y la conformidad, y dió las gracias al padre franciscano Luis Flores por la economía de que habia usado en la direccion de los trabajos del desagüe. Como en el obispado de Puebla se hallaban cuatro ó cinco individuos de los religiosos misioneros que llamaban de la Victoria, y otros dos residian en Jalapa y provincia de Tampico, viviendo escandalosamente, el virey los hizo marchar para España por órden de la Corte, pues ellos y otros muchos habian venido sin licencia del rey y contra lo dispuesto por decision formal del Conci-

lio de Trento; tambien el obispo Palafox tuvo parte en el estrañamiento de esos apóstatas. Tales hechos pusieron en alarma á todas las religiones de la Nueva-España.

Por la precisa necesidad que de pólvora espermentaban los gobernadores de Cuba, Venezuela y la Trinidad, en una época en que continuamente estaban amenazados por los enemigos, y en que hacia España grande consumo de ese artículo por las guerras, se encargó al virey Pacheco tuviera un depósito de ella para sobrevenir á las necesidades que se presentaran; entonces el asiento de la pólvora estaba en quiebra habiéndose huido los asentistas; pero arreglado de nuevo se fabricaron seiscientos quintales y se hacian algunas remisiones á la Metrópoli, pues en México se fabricaba de clase superior. Para conseguir recursos fué establecida la renta de papel sellado tal como estaba en España. Entonces las cajas reales estaban en grandes dificultades pidiendo muchos acreedores satisfaccion de lo que se les debia; pero se les pagaba como se podia y seguian enviándose á España grandes cantidades de plata que eran empleadas en las destructoras guerras allí buscadas y sostenidas, y esto cuando casi todas las flotas, vías de comunicacion que fomentaban el comercio, eran atacadas por los franceses, y destruidas ó no siempre tenian mucho que sufrir, por lo que se dificultaba llegaran los azogues á Nueva-España; y cuando minerales como el de Zacatecas iban en decadencia, faltando los indios y el azogue; siendo perseguidos los mineros que habian dejado de pagar los derechos reales que ascendian á mas de trescientos mil pesos, quedaron algunas haciendas sostenidas solamente por el metal que compraban á los indios y guarda-minas. Queriendo remediar el mal se mandó que á ese mineral se le dieran indios de repartimiento como á los del Perú; que se mandara traer negros cafres en las naos de Asia dándolos á los mineros por el costo. El virey consultaba con el obispo de Puebla, Palafox y Mendoza, todo lo que se le ofrecia en el gobierno, diciendo á la Corte que lo hacia por considerarlo hombre de esperiencia; trató de conciliar las muchas enemistades existentes, y que habian dado origen á alborotos y á que varios sugetos notables se huyeran de la capital; obtuvo facultades para nombrar empleados en la renta del papel sellado en México y Guadalajara, sacándose en almoneda los oficios en calidad y obligacion de renunciabiles, y que esceptuara del uso de dicho papel á los tribunales eclesiásticos; fueron rematadas mil cuatrocientas cuarenta y ocho resmas de papel sellado, habilitándolas para los años de mil seiscientos cuarenta y dos y cuarenta y tres, y otras cuatrocientas sesenta y ocho resmas de papel blanco por si faltare aquel. Tambien se sacaron recursos de rematar en almoneda las licencias para tener esclavos; se cobraron por el virey los tercios de encomiendas de indios; aumentáronse en cinco pesos los derechos del azogue, y se disminuyeron algunos sueldos dejando altos los de los empleados en la armada de Barlovento.

El virey consiguió que varios buques de Cartagena y la Habana pasaran á aumentar dicha armada; que se tomara residencia á los generales de las naos de Filipinas que se quedaban en Nueva-España, segun se hacia con todos aquellos que concluian sus oficios, y por orden del rey quitó los abusos que se cometian residenciando tambien á los que regresaban, lo cual se hacia para causar costas, debiendo ser en ese caso las residencias en Manila, donde daban fianzas de lo que hicieran en el viaje, ó en Acapulco; y obedeció la cédula real fechada en Agosto de 1641 que le mandó prestar ayuda al obispo de Puebla, Palafox, para averiguar si los religiosos que residian en Veracruz en cinco conventos, agustinos, domínicos, franciscanos, mercenarios y jesuitas, cumplieran con la disposicion que les mandó tuvieran licencias para sus fundaciones. Estos frailes no

guardaban clausura ni regularidad, pues vivian los pertenecientes á tres de esas órdenes en casas de tablas y con muy poca decencia; el duque de Escalona, que no queria predisponerse con el obispo de Puebla, le prestó la ayuda solicitada, y ambos hostilizaron á los frailes residentes en aquel puerto, queriendo introducir entre ellos algunas reformas. De acuerdo con el mismo obispo y por disposicion de la Corte, puso en Tlaxcala un cura párroco clérigo, para los españoles, pues los frailes no habian querido acceder á sacar las licencias y permiso del ordinario para administrar los sacramentos, como lo debian hacer conforme á derecho y cédulas reales que así lo tenian declarado; la misma reforma se habia hecho ya en varias doctrinas del valle de Atlixco y mucho antes en el Perú; tales cambios estuvieron á punto de producir un rompimiento entre el virey y el visitador, pero varias ocasiones recomendó la Corte al duque de Escalona guardase conformidad y armonía con el obispo de Puebla y visitador general de la Audiencia, recordándole lo que debia á su linaje y á sus obligaciones, y atendiendo á las graves comisiones que trajo el visitador.

Encomendadas desde los primeros dias de la conquista á las órdenes regulares las doctrinas de los indios, se tropezaba con multitud de dificultades que embarazaban la jurisdiccion de las autoridades ordinarias y la instruccion de los indios, pues los prelados regulares ó los capítulos removian á su arbitrio á los doctrineros, sin hacer caso de las reales cédulas ó las disposiciones pontificias, comenzando á perder los frailes el espíritu evangélico de sus antecesores al adquirir riquezas. Las pingües rentas que ya se habian formado con las obvenciones, constituian un mundano atractivo para que solo por él entrasen á la religion hombres de escasísima fortuna, cuyo mal se quiso evitar aumentando y dando preeminencias á los eclesiásticos seculares. En alivio de estos males el obispo Palafox pidió al duque de Escalona, en 1641, que quitara las doctrinas á los frailes y se las diera á los clérigos, y como el virey deseaba favorecerle no tuvo inconveniente en conceder lo que se le pedia.

Cada uno de los dos personajes tenia ciertas intenciones y necesitaba del otro. El virey, que se veia escaso de recursos por el mal estado de sus rentas, procuraba de cuantos modos le era posible conseguirlos, y para ello dispuso que se presentaran para quedar registrados: los mulatos, negros libres y los mestizos con sus familias, de cuya manifestacion sacó mucho dinero; repartió entre sus criados muchas comisiones y gracias, y se dieron los oficios, no al que tenia mas méritos, sino al que mejor los pagaba; uno de sus criados obtuvo la alhóndiga donde se estancaban y revendian los bastimentos, otro tenia la comision de la policía, fuentes y cañerías, y lucraba con el agua dejando sin ella á la ciudad, vendiéndose hasta dos y tres reales la carga de agua salitrosa; igual situacion guardaban las carnicerías: el duque dió la comision de juez de pulques á su caballerizo mayor, y por permitirlo todo llevaba cada año cincuenta mil pesos. El cacao, de un consumo general, subió á un precio extraordinario por haber monopolizado los criados del virey mas de siete mil cargas, no pudiendo obtenerlo los pobres. Uno de los mas vehementes deseos del marques de Villena era reunir dinero para desempeñar sus Estados, habiendo formado una lista de las personas acaudaladas á quienes hacia muchos favores y después pedia prestado con apremio; gastaba grandes sumas y usaba de magnificencia y prodigalidad. El palacio de los vireyes donde imperaron la sobriedad y las buenas costumbres en tiempo de los Mendozas y Velascos, ahora habia llegado á ser el centro de los desórdenes y solamente eran atendidos allí los negocios que traian al rey provechos y ganancias. Naturalmente el pueblo se quejaba de

lo que pasaba; pero segun el sistema de entonces, retirado el virey á los últimos aposentos del palacio no escuchaba tales clamores que llegaron al visitador, quien hizo algunas advertencias al virey proponiéndole que si los oficios de justicia se vendian, al menos el dinero fuera puesto en la caja real conforme lo que mandaba el rey, y le hacia ver los escesos que cometian su familia y sus oficiales, con lo que la amistad de entrambos se resfrió.

Tambien S. I. recibió advertencias del virey por un asunto bastante espinoso que tenia entre manos y en que tomó las mas arbitrarias y duras providencias, para lo cual necesitaba el apoyo del virey, desentendiéndose de las quejas de los agraviados que acudian á él en virtud del real patronato y de las órdenes especiales del monarca: de tal conducta tuvo que usar para ejecutar con precipitacion y dureza el despojo de treinta y siete doctrinas quitadas á los religiosos de S. Francisco, Sto. Domingo y S. Agustin, que estaban en posesion de ellas hacia mas de cien años por bulas pontificias y algunas reales cédulas; aunque es verdad que una de las comisiones que traia el Sr. Palafox, era la de hacer que tuvieran cumplimiento las muchas cédulas que disponian sujetar á los doctrieros regulares á exámen de los obispos, señalando término en el cual se hubieran de presentar, pasado el cual los mismos obispos proveerian las doctrinas de ministros competentes; apoyado en esto y protegido por el marqués de Villena y la Audiencia, procedió el obispo Palafox sin usar de la debida mesura y circunspeccion, ya dejando de notificar lo primero á los religiosos, ya por la falta de caridad que en ella se recomendaba. El 17 de Diciembre de 1641 mandó el obispo al guardian de Tlaxcala que se sujetara á exámen precisamente en el término de nueve horas; á otros en el de cinco y aun en el de dos; los guardianes, por su parte, quisieron eludir la disposicion contestando que estaban prontos á obedecer con tal de que lo mandaran sus prelados, pues eran súbditos, hijos de la obediencia, y pidieron tiempo para avisar á los provinciales. Como no se presentaron, fueron declarados inobedientes, y se pusieron curas clérigos erigiéndose en parroquias hasta casas particulares, y aunque los frailes quisieron usar de algunos recursos legales, nada consiguieron; ofrecian puntual obediencia á las cédulas en cuanto al exámen y licencia, y apelaron de los autos del obispo de Puebla que ya habia removido muchos de los doctrieros religiosos; pero no se les dió traslado alguno hasta despues de verificado el despojo, siempre contando con el apoyo del marqués.

Con motivo de haber ejecutado el obispo de Puebla en algunas partes lo dispuesto por reales cédulas relativas á las doctrinas servidas por frailes, éstos pretendieron que antes de entregarlas se habian de hacer oír en el Consejo Real de Indias, para que se les conservase en la posesion real en que estaban, y les fuesen devueltas las doctrinas que habian sido dadas á los clérigos; pero en la Corte no se hizo caso de las reclamaciones de los frailes, sosteniendo á los clérigos puestos en las parroquias del obispado de la Puebla de los Angeles, y se mandó que en las demas partes donde fueran vacando las doctrinas, quedasen ocupadas por clérigos las servidas por ellos y por frailes las que éstos habian conservado, dándose esta disposicion de Mayo de 1644.

No obstante las discusiones y disgustos que fueron apareciendo con el obispo de Puebla, siempre que salian «avisos» para conducir el correo de Europa, se publicaba tal suceso, pues el rey «queria que escribieran con libertad todas las personas de cualquiera clase y condicion que fueren, segun fué mandado por una real cédula de 1641.

El virey quedó sujeto en todo al visitador Palafox, quien dispuso que fueran corregidos los vicios de los administradores de hospitales que se tomaban el dinero dedica-

do á los enfermos, y debiendo proteger á los que tenian rematada la contrata de esclavos que perjudicaban los portugueses, ya introduciendo ocultamente á aquellos, ya persiguiendo en el mar á los buques que los conducian, embargaba por orden real, á todas las naves que, cargadas de la desgraciada clase africana, llegaban á las costas fuera del tiempo que tenian señalado en las licencias para hacerlo.

Los grandes ejércitos que tenia España sobre las armas, la obligaron á seguir pidiendo recursos, pues trataba de impedir las confederaciones y los intentos de las naciones sus enemigas, y sosegar al Portugal y la Cataluña, no bastando para tan fuertes gastos los crecidos impuestos con que habian sido recargados los pueblos, ademas de los rentas ordinarias de la Corona; por esto dispuso el rey se vendiesen sobre las cajas reales de las Indias sesenta mil ducados de renta mas, sobre los ciento diez mil que habia mandado vender, en cuya suma se incluyeron los treinta y siete mil asignados á las provincias de la Nueva-España; el nuevo negocio se hizo con las mismas condiciones y calidad de los anteriores, tocando de este empréstito veinte mil á la Nueva-España. En esa época hacian grandes negocios de usura varios banqueros de Flandes, de Italia y de otras partes, rematando el producto de los «Juros» que se tomaban en las Indias y cuyos valores eran conducidos por las flotas. Llegó á tanto el aprieto de la hacienda, que se hacian, para procurar dinero, toda clase de negocios aun aquellos que en otras épocas habrian sido sin duda rechazados; así se mandó que fueran beneficiadas en todos los reinos las sucesiones en segundas vidas, de todos los oficios que no fueran de administracion de justicia, comprendiéndose tambien los que de ese género vacaran para los contratistas de provisiones del ejército. Este nuevo empréstito fué encomendado á D. Gerónimo Villanueva, del Consejo de guerra y Aragon y secretario de Estado, con facultad de valerse de todas las personas que le pareciese para llevarlo á efecto, quien nombró en México para todo lo relativo al empréstito al Lic. y oidor D. Francisco de Rojas. Para hacerse de recursos se mandó al virey que vendiese lo mas caro posible los títulos de ciudades y villas que deseaban mas de treinta lugares.

Un fuerte huracan dispersó la flota que al mando de Juan Campos salió de Veracruz á fines de 1641, sufriendo mucho la Armada de Barlovento, que ya contaba siete buques, con la cual se trataba de asegurar el comercio en la Nueva-España; en esa vez quiso el duque de Escalona marcharan aquellos buques custodiando la flota, por lo cual fué reprendido, pues dejó abandonadas las islas que tanto necesitaban de proteccion. Para aumentar la dicha Armada se emplearon setenta mil pesos que produjo en Yucatan el impuesto del toston, y para comprar las armas pidió el rey á Nueva-España enviase dinero que se emplearia en ellas. Ya desde la época en que gobernó el marqués de Cadereyta, habia mandado á Melchor Cándano que fuera á comprar los efectos necesarios para la Armada en Guatemala, Cartagena, Santa Marta y Nueva-Granada.

Poco tardó en turbarse la paz entre el visitador y el virey, despues de conseguida la secularizacion de los curatos; comenzaron los disgustos por varias disposiciones del virey en la formacion de la Armada que se habia mandado disponer para cuidar las costas de Barlovento, y para escoltar las flotas y el comercio de Nueva-España, á las cuales se opuso el obispo, pues con ellas perdió el erario mas de ocho millones de pesos. Otra cuestion apareció con motivo de una contrata de azogues que dejó al virey considerables ganancias; y por fin se acabaron de disgustar á causa de haber muerto en Acapulco D. Feliciano de la Vega, que pasaba del Perú á México nombrado arzobispo; se suscitó una competencia sobre quién debia recoger la herencia que era muy cuantio-

sa, enviando para ello el virey al oidor Torreblanca, y el obispo pretendió que lo recogiera el Dr. Bartolomé de Nogales, su provisor; sin embargo, aun no llegó el completo rompimiento, pues el Sr. Palafox que era sumamente desinteresado, dejó al marqués el dinero, y no queriendo ver de cerca los desaciertos y la corrupcion de la Corte se fué para su obispado de Puebla; pero no pasó mucho tiempo sin que se diera en México un escándalo ultrajando la autoridad, cuyo mal ejemplo, repetido en 1808, y muchas veces despues de la independencia, tuvo su origen en aquella época, dando motivo principal á lo que sucedió el estado que guardaba la Metrópoli.

En 4 de Abril de 1641 llegó á México la noticia del levantamiento del Portugal que proclamaba su independencia de la corona de Castilla, y segun consta, el marqués de Villena recibió al mismo tiempo varias órdenes de la Corte con algunas providencias que debian tomarse contra los portugueses, muy ricos entonces y muy bien relacionados en Nueva-España, cuyas providencias tuvo guardadas en secreto sin querer comunicarlas al Sr. Palafox ni á la Audiencia, ni ponerlas en ejecucion, y parece que en vez de cumplir el virey las órdenes contra los portugueses, estrechó mas con ellos la amistad y aun les confirió respetables puestos en la milicia, y hasta se llegó á decir que los protegía y que en todo prefería las cosas de Portugal á las de España, haciendo públicamente gala de que pertenecía á la nobleza de la primera; ademas de todo esto hubo otro acontecimiento, que en aquella época en que todo era para y por el rey, llamó mucho la atencion y dió un colorido muy desfavorable á la fidelidad del virey: debiendo pasar el acompañamiento del pendon que se paseaba el dia de San Hipólito, frente al cuerpo de guardia donde estaba un capitán portugués con la bandera, y sabiéndose que el duque no concurriría, el portugués dijo: «que no hallándose en él S. E., á ningun otro abatiría su bandera,» por lo que toda la comitiva tuvo que irse por otra calle y los portugueses quedaron muy satisfechos. Tambien se le acusó de haber nombrado castellano de Ulúa á un portugués.

Una orden del conde-duque para que la nobleza de Portugal acudiese á tomar las armas contra Cataluña, sirvió de pretexto para sacudir el yugo de la dominacion castellana. Proclamado rey el duque de Braganza y auxiliado por Francia y Holanda, fueron inútiles los esfuerzos que se hicieron para reducir á la obediencia á aquellas provincias, siendo vencidos los españoles en Estremoz y Montes-Claros.

Diéronse varias medidas para conservar las colonias y queriendo que en ellas no apareciesen los males que se deploraban en la Metrópoli, creyó Felipe IV que los extranjerios, ya fueran holandeses ó de otras provincias, podian ser fácilmente rechazados en la Nueva-España. No habiendo mas puerto que Veracruz y Sacrificios en el mar del Norte, se dispuso fortificar á esa isla con una plataforma cubierta por cuatro ó seis piezas de artillería, con lo cual se consideraba que quedaria defendido el Seno mexicano; al Sur estaban los puertos de Acapulco y Huatulco, bajo el dominio del virey, y aunque por ellos habia poco que temer encargóse no obstante al duque de Escalona los cuidara. El riesgo entonces podia venir por las inquietudes de los vasallos de España ó por los extranjerios que se hallaban sin licencia ó con ella; pero los españoles y los indios ningun cuidado podian infundir siendo su lealtad reconocida, y con ella bastaba para tener sosegados á los mulatos, mestizos y negros. Entre los extranjerios, cuyo número era grande en las colonias, arraigados y comerciantes, fueron señalados para la vigilancia los portugueses, pues con motivo de la sublevacion habida en su patria eran mirados con recelo, y ademas de ser muchos, estaban entre las fuerzas armadas, y eran

varios de ellos muy ricos dedicados á rescatar oro y plata, hacian el contrabando y no se recataban de hablar contra la fidelidad al rey, guardaban buena armonía con los negros, con quienes estaban muy unidos y de quienes eran respetados; por eso se cuidó de que por Veracruz no entrara correspondencia de los rebeldes de Portugal, registrándose toda la que llegaba, pues en las costas trataban de ramificar una conspiracion; en consecuencia se procuró que el corregidor de Veracruz fuese de completa y reconocida confianza, ageno á toda codicia que es por donde mas fácilmente puede corromperse al que gobierna: tambien fueron vigilados los extranjerios pertenecientes á otras naciones. La Corte no se fiaba para los empleos de gravedad sino de aquellos que ella misma nombraba, y por eso designó para gobernador de Ulúa á D. Nicolás de Velasco. Los portugueses de las costas á quienes se les probaba que conspiraban debian ser retirados veinte ó mas leguas hácia el interior.

El virey, que como hemos dicho, pertenecía á una familia portuguesa, no podia inspirar mucha confianza á la Corte, aumentándose las sospechas por no haber podido negociar los juros que se le encargaron; porque hizo ver que habian disminuido los productos que rendian el portazgo y las alcabalas de la ropa de Filipinas, descendiendo de doscientos mil hasta veintiseis mil pesos, en lo que influyó mucho la prohibicion que se hizo de comerciar con el Perú, y tambien habia contribuido en la baja de las rentas la quiebra considerable en el ramo de naipes; habíanse disminuido los situados en la Habana, donde se estaban fabricando castillos; mientras que el virey no solamente lucraba con todo lo que podia, sino que tomó cuarenta y cinco mil setecientos pesos adelantados por sueldo de dos años, contrariando las órdenes que existian para que no se sacara dinero alguno de las cajas reales ni aun por razon de sueldo, sin que primero estuviese devengado. A la vez que la Corte reconvenia al virey encomiaba el buen manejo del visitador, diciendo que se sabia por diversas vías los buenos efectos que iban teniendo las diligencias que hacia el Sr. Palafox para dar cumplimiento á lo que mandaban las cédulas en lo relativo á las doctrinas, logrando en algunas partes poner clérigos en los curatos «con gran consuelo de los españoles é indios,» aunque en muchas otras se habian quedado los regulares, particularmente los de la orden de San Francisco. La Corte mandó al visitador que vigilara al virey y continuara lo que iba haciendo mientras se impartía justicia con suavidad á los que reclamaban, y aunque era ya un asunto ventilado muy despacio, el de las doctrinas, volvia á recomendar al virey ayudase al visitador con quien debia estar en armonía que á la verdad ya no existia, por haber dado el virey de su motivo, órdenes para que se suspendiera la ejecucion de las cédulas sobre reforma de curatos, lo que le fué desaprobado por la Metrópoli, á la que debia consultar las dudas.

Por el Concilio de Trentó y por varias reales cédulas estaba mandado que los predicadores no ofendieran ni injuriaran desde el púlpito á los jueces ni ministros, «ni á otras cualesquiera cabezas;» pero en Puebla, el doctor Jacinto de Escobar, canónigo, lastimó al alcalde mayor de la ciudad con palabras y conceptos tan marcados y claros que todo el público se volvió á ver al avergonzado alcalde; lo mismo pasó poco despues con el obispo visitador con motivo de las cédulas sobre las doctrinas, tomando la palabra uno de los franciscanos en la catedral de Puebla, usando de un lenguaje tal que los oyentes se levantaron pretendiendo arrojarlo del púlpito, por lo que se retiró á su curato. Tambien en la capital predicaron los franciscanos sediciosamente ante el virey y la Audiencia sin que se hubiera dado ninguna disposicion contra ellos. Por todo

esto reprendió la Corté al virey y le encargó no permitiera que en el púlpito se usara sino de un lenguaje eficaz y moderado. Tambien se mandó que á los curas se les dieran los puestos por oposicion y calificacion de los méritos, y que se cuidara de no proveer tales empleos por amistad ni simpatía.

Por esta época el rey de Francia se aprestaba á ocupar todos los puertos del Mediterráneo, teniendo que hacer España un grande esfuerzo para oponérsele; y viéndose obligada á usar de todos sus buques y teniendo que sofocar el levantamiento de Cataluña, no pudo la flota pasar á tiempo á la Nueva-España, donde ya estaban repartidos los cinco mil doscientos catorce quintales de azogue que le remitieron de España y comenzaban á paralizarse los trabajos de las minas.

Hasta entonces se habian regido las flotas por reales cédulas espedidas para los casos que se ofrecian; pero en Junio de 1642 diéronse reglas generales á las que debian sujetarse. La que salia para Filipinas debía partir en Marzo para lograr una segura navegacion y esto se hacia con regularidad. No sucedia lo mismo con la que pasaba á Europa, que generalmente partia despues del tiempo conveniente, lo que ocasionaba graves daños al comercio, uno de los cuales era la retension de millon y medio de pesos que se hacia cada año por los comerciantes de Nueva-España, alegando ya los riesgos de la mar, ya los provenientes de los corsarios; otro vicio se habia introducido en la remision de las flotas, que consistia en que los corresponsales de los comerciantes de Sevilla cargaban á los envíos el valor arbitrario de los riesgos de la mar, por lo que se dispuso que estos riesgos solamente habian de señalarlos el virey, los capitanes, pilotos y los jueces prácticos; y tambien se ordenó por la Corte, que por todas las flotas se mandara á España, por los corresponsales de comerciantes, el precio de las mercancías recibidas.

La inmoralidad habia cundido tanto en los empleados de la hacienda que en algunas cajas reales, como la de Zacatecas, se halló que de ella habian dado los oficiales cien mil pesos á premio, habiéndose huido uno de ellos y quedando preso otro. Como la obra del desagüe continuaba lentamente, mandóse que se economizaran en ella los salarios. En la administracion de justicia habia muchos defectos que corregir; suspendíanse los pleitos por cuatro ó cinco años, ya porque no concurrían los vireyes á los negocios, ya por imperfeccion de los autos; despues de haber sido votadas las sentencias en el acuerdo no se publicaban sino que se las llevaban á sus casas los oidores, teniéndolas varios dias mientras tanto hacian diligencias las partes para ganar votos, por no estar publicadas, y se daba ocasion á graves inconvenientes; ademas, eran repartidos en la Audiencia los autos sin reglas fijas y los oidores se retiraban antes de la hora debida.

Felipe IV dispuso que el dinero que se recaudaba con destino á la Armada de Barlovento, fuese administrado solamente por los oficiales reales; mandó vender el oficio de escribano de alzadas del juzgado del Consulado de México; dió sus disposiciones para evitar que la Armada de 22 navíos que aprestaba en Holanda la compañía de Indias para ir á tomar la isla Margarita, de fácil acceso para un ataque, lograra su objeto; recomendó se cuidara tambien á Puerto-Rico y demas presidios de Barlovento y obligó por medio del virey de Nueva-España á fray Nicolás Saldívar, nombrado obispo de Filipinas, á que fuese á tomar posesion de su empleo.

Agregándose al suceso de la sublevacion del Portugal, el levantamiento de Cataluña por las muchas cargas que reportaba, el de los portugueses en el Brasil y el de un motin en Cartagena de Indias, valiéronse de estos sucesos los enemigos del marqués

de Villena para comprometer al Sr. Palafox á que como medida política desposeyese al virey; pero éste dictó algunas providencias para evitar el escándalo y el visitador tomó medidas puramente pacíficas con consulta de algunos personajes. Poco despues, un asunto personal en que con justicia ó sin ella, el marques de Villena se dió por desairado del Sr. Palafox, resfrió completamente la amistad entre ambos, comenzando á verse de reojo, hasta que estalló la discordia con motivo de otro punto de competencia y ataque á la inmunidad eclesiástica, ocurrido entre el corregidor de Veracruz y el dicho obispo, á causa de la prision de un carmelita á quien mandaba él á España con pliegos cerrados y que públicamente fué arrestado por orden del virey. Tal acontecimiento acabó de desunir á ambos personajes; y como en el año siguiente de 1642 llegó al Sr. Palafox el nombramiento de arzobispo de México, pasó á esta ciudad con motivo de tomar posesion y encargarse de su gobierno mientras llegaban las bulas, y algo se reconcilió la amistad entre ambos personajes; aunque el virey siempre mostró frialdad sin conocer que dentro de poco iba á dejar de serlo, pues llegados, segun se dice por algunos, los despachos de virey al Sr. Palafox, reunió el 9 de Junio á media noche, á los oidores haciendo leer en su presencia los pliegos de su nombramiento y comision, hecho lo cual, dispuso que fuese cercado de guardias el palacio y en la madrugada de la misma noche mandó al oidor Andrés Prado de Lugo que notificase las cédulas al virey, que aun estaba en la cama, y se apostaron varios caballeros en las puertas de palacio; obedeciendo el duque el real mandamiento marchóse desde luego al convento de Churubusco. Este suceso llenó de escándalo á toda la poblacion y á todo el vireinato.

El marqués de Villena se retiró á los pocos dias á San Martin Texmelucan, donde permaneció cerca de tres meses teniendo la pesadumbre de ver confiscados sus bienes y vendidos en pública almoneda sus muebles y alhajas que algunas eran preciosísimas. Vuelto á España, á pesar de los escritos del Sr. Palafox y del influjo que gozaba en la Corte, no solamente fué absuelto de todos los cargos, sino que se le mandó reponer en el vireinato al que se proponia volver, y no lo verificó por los esfuerzos de algunos amigos que lo hicieron regresar de Cádiz para evitar nuevas discusiones, admitiendo en cambio el vireinato de Sicilia. Llegado á la Corte se habia presentado á Felipe IV y conseguido sincerar su conducta en la primera audiencia que tuvo. El duque de Escalona pudo entonces dar informes acerca de los grandes abusos que cometian los oidores de la Audiencia de Guadalajara, cuyo asunto tuvo origen en la administracion del marqués de Cadereyta, y desde aquella época se trató de extinguir la dicha Audiencia, haciendo que las apelaciones se continuaran en la de México; tambien se comenzó á tratar de cómo quedaria el gobierno de aquella provincia. Aconsejó al rey que seria conveniente intentar de nuevo la colonizacion de las Californias, que á mas de sus perlas ofrecian puertos seguros para que anclaran las naos de Filipinas, y tal parecer influyó en que Felipe IV dispusiera que pasase á conquistar y poblar aquellas provincias D. Pedro Portel de Casanate, llevando amplísimas facultades para llenar su mision.